República de Colombia

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personeria Juridica No. 22215 del 9 de diciembre de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Luhana Ruth Montaño Orduña

C.C. No. 52.516.277 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de:

Enfermera

Cuarto Notario Octavo de este Circulo hace constar que esta fotocopia coincide con el documento original idéntico que ha tenido a la vista.

- 8 AGO. 2005

NOTARIA OCTAVA
Rosabel Angulo M. Notaría (E)
Santafé de Bogotá, D. C. - Colombia

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Rector

Secretario General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA 1983

Decano

Registro 9279
Libro 2 Folio 59
Fecha Julio 13-05

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de julio del año 2005

Escaneado con CamScanner

FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA

El suscrito Secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, CERTIFICA que en el libro de actas, se encuentra el Acta de Grado 260, que expresa: En Bogotá D.C., el 13 de julio de 2005 a las 16:00 horas, convocados por Resolución 113 del 7 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, doctor Fernando Laverde Morales, la decana de la Facultad de Enfermería, doctora María Liliana Buenahora Tobar y la Secretaria General de la Fundación, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **LUHANA RUTH MONTAÑO ORDUÑA** con cédula de ciudadanía Número 52516277 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, haciéndose merecedora a recibir el título de **ENFERMERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 del 26 de julio de 1995. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 2, Folio 59, número 9279.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector
MARÍA LILIANA BUENAHORA TOBAR, Decana Facultad de Enfermería
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Es copia tomada de su original, el 13 de julio de 2005.

Quinta Notaría Octava de este Círculo hago constar que esta fotocopia coincide con el documento original idóneo que he tenido a la vista.
- 8 AGO. 2005
NOTARIA OCTAVA
Raquel Angulo M. Notaria (E)
Bogotá D. C. - Colombia

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA SECRETARIA GENERAL

MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General